

## PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012

### TABLA DE CONTENIDO

#### PROYECTO DE ACUERDO

<b>I. PRIMERA PARTE</b> .....	5
<b>PARTE GENERAL</b> .....	5
<b>TITULO I</b> .....	5
MISION: .....	5
ARTICULO 1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL .....	5
ARTICULO 2. PRINCIPIOS Y POLITICAS .....	6
<b>TITULO II</b> .....	7
<b>ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b> .....	7
ARTICULO 3. OBJETIVOS ESTRUCTURANTES .....	7
<b>CAPITULO 1</b> .....	8
<b>CIUDAD DE DERECHOS</b> .....	8
ARTICULO 4. DESCRIPCION .....	8
ARTICULO 5. PROPOSITOS .....	8
ARTICULO 6. ESTRATEGIAS .....	8
ARTICULO 7. PROGRAMAS .....	9
<b>CAPITULO 2</b> .....	10
<b>DERECHO A LA CIUDAD</b> .....	10
ARTICULO 8. DESCRIPCION .....	10
ARTICULO 9. PROPOSITOS .....	10
ARTICULO 10. ESTRATEGIAS .....	10
ARTICULO 11. PROGRAMAS .....	11
<b>CAPITULO 3</b> .....	12
<b>CIUDAD GLOBAL</b> .....	12
ARTICULO 12. DESCRIPCION .....	12
ARTICULO 13 PROPOSITOS .....	12
ARTICULO 14. ESTRATEGIAS .....	12
ARTICULO 15. PROGRAMAS .....	12
<b>CAPITULO 4</b> .....	13
<b>PARTICIPACION</b> .....	13
ARTICULO 16. DESCRIPCION .....	13
ARTICULO 17 PROPOSITOS .....	13
ARTICULO 18. ESTRATEGIAS .....	13
ARTICULO 19 PROGRAMAS .....	14
<b>CAPITULO 5</b> .....	14
<b>GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE</b> .....	14



ARTICULO 20. DESCRIPCION .....	14
ARTICULO 21 PROPOSITOS .....	14
ARTICULO 22. ESTRATEGIAS .....	14
ARTICULO 23. PROGRAMAS .....	15
<b>TITULO III .....</b>	<b>16</b>
<b>METAS DE CIUDAD Y PROYECTOS .....</b>	<b>16</b>
ARTICULO 24. METAS DE LOCALIDAD .....	16
ARTICULO 25 GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. .....	30
<b>TITULO IV .....</b>	<b>31</b>
<b>INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACION .....</b>	<b>31</b>
ARTICULO 26. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.....	31
ARTICULO 27. OBJETIVO .....	32
<b>II. SEGUNDA PARTE .....</b>	<b>32</b>
<b>PLAN DE INVERSIONES .....</b>	<b>32</b>
<b>TITULO I.....</b>	<b>32</b>
<b>ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN .....</b>	<b>32</b>
ARTICULO 28. PROYECCION DE RECURSOS FINANCIEROS (Anexo 1).....	32
ARTICULO 29 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PDL (Anexo 2).....	32
ARTICULO 30. PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS (Anexo 3) .....	32
ARTICULO 31 FINANCIACION DEL PLAN .....	32
ARTICULO 32. COFINANCIACION Y PARTICIPACION LOCAL.....	33
ARTICULO 33. EJECUCION.....	33
ARTICULO 34. EVALUACION .....	33
ARTICULO 35. VIGENCIA .....	34



SECRETARIA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
PUENTE ARANDA

## PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012

ACUERDO No \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

### POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA 2009-2012 “PUENTE ARANDA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA.,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política en el Artículo 324, el Decreto Ley 1421 de 1993 en su Artículo 69 Numeral 1 y Artículo 22 del Acuerdo Local 13 de 2000.

#### ACUERDA

#### I. PRIMERA PARTE

#### PARTE GENERAL

#### TITULO I

#### MISION:

Ser la Localidad más eficiente y eficaz en la aplicación de las normas, focalización, inversión y manejo de los recursos públicos, con el fin de ofrecer mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de la comunidad puente arandina, a partir de procesos de planeación participativa para la decisión y control social, con el fin de despertar sentido de pertenencia por la Localidad.

#### ARTICULO 1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Plan de Desarrollo “PUENTE ARANDA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, busca avanzar en la construcción de una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor, en la que las acciones del gobierno se dirijan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, una localidad incluyente, justa y equitativa en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, en la que la diversidad sea una



oportunidad y la reconciliación y la paz sean posibles. Una localidad construida participativamente, en la que cada vez más personas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una localidad próspera y competitiva, responsable con el ambiente, integrada con su territorio circundante en el distrito capital, con la nación y con el mundo, capaz de generar y distribuir riqueza. Una “Puente Aranda Positiva” que cuente con una gestión pública efectiva y transparente.

## ARTICULO 2. PRINCIPIOS Y POLITICAS

### PRINCIPIOS

- 1. Coherencia.** El accionar de la administración local se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca transformar.
- 2. Integralidad.** La administración local ofrecerá soluciones a las situaciones complejas involucrando a todos los actores correspondientes y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
- 3. Equidad.** El accionar de la administración contemplará las diferencias en el acceso y disfrute de las oportunidades y por tanto procurará dar a cada quien lo que necesita, priorizando la población más vulnerable.
- 4. Cercanía.** Se atenderán las necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios, con un modelo de gestión próximo a la gente.
- 5. Participación.** La administración local reconocerá y promoverá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social.
- 6. Corresponsabilidad.** El gobierno local generará escenarios de discusión y concertación en donde la participación del sector privado y de la ciudadanía coadyuve el cumplimiento de los propósitos comunes.
- 7. Solidaridad.** El gobierno local promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- 8. Sostenibilidad.** La administración local atenderá las necesidades del presente sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
- 9. Probidad.** La administración local actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

### POLITICAS

- 1. Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas, comunidades y grupos poblacionales. Los derechos de las niñas y los niños prevalecerán sobre los derechos de los demás.
- 2. Desarrollo humano.** El desarrollo humano será el fin último del accionar público. El gobierno, local, intervendrá para conseguir que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y de la distribución equitativa de los beneficios del mismo.
- 3. Lucha frontal contra la pobreza.** La administración local concentrará las acciones para reducir la pobreza. Para ello impulsará la educación, la salud, la seguridad alimentaria, la promoción del emprendimiento y acciones afirmativas para los menos favorecidos.



4. **Calidad de vida.** El mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de la población será el eje articulador de las políticas de gobierno local. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio orientarán las acciones de la administración local en este sentido.
5. **Territorio y población.** La política pública y su implementación considerarán las diferencias y complementariedades de los distintos niveles de planeación territorial, y las necesidades y derechos de los diferentes grupos poblacionales y etéreos.
6. **Diversidad.** La atención de las necesidades de los territorios y de las comunidades se llevará a cabo con perspectivas de género, diversidad sexual, ciclo vital, situación socio-económica, condiciones étnicas y culturales a través de la acción articulada de la administración local en su conjunto.
7. **Integración.** Las acciones de la administración local buscarán lograr mayores niveles de articulación con territorios locales, la región y las dinámicas nacional e internacional.
8. **Gobierno local.** La administración local avanzará en el logro de mayores niveles de autonomía y fortalecimiento.
9. **Valorar lo existente.** La administración local reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones que le den continuidad y enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación distrital, territorial, sectorial y del gasto hasta ahora realizados.
10. **Cultura ciudadana.** Se promoverán cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación y el disfrute de lo colectivo.
11. **Convivencia.** Las acciones de la administración local en su conjunto promoverán la prevención social de las violencias, las conflictividades y el delito, y la construcción de la reconciliación y la paz.
12. **Ambiente sano y sostenible.** La preservación de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente serán prioridad de la administración local.
13. **Previsión.** Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente en el marco de una perspectiva de largo plazo que garanticen la capacidad de la administración local de ajustarse a los cambios en el entorno.
14. **Gasto público eficiente y responsable.** El gasto público priorizará la necesidad de operar y mantener la inversión hasta ahora realizada y le apostará a hacer de la inversión social una inversión productiva.
15. **Defensa de lo público.** La localidad se fortalecerá como espacio ciudadano de defensa del interés colectivo.

## TITULO II

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

#### ARTICULO 3. OBJETIVOS ESTRUCTURANTES

La administración local articulará el conjunto de sus acciones entorno a programas intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes.

1. Ciudad de derechos



2. Derecho a la ciudad
3. Ciudad global
4. Participación
5. Gestión pública efectiva y transparente

La definición de las políticas, estrategias, ejes estructurales, programas y metas, así como la estrategia financiera constituyen la estructura general del Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2009 - 2012.

## CAPITULO 1

### CIUDAD DE DERECHOS

#### ARTICULO 4. DESCRIPCION

Construiremos una localidad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Puente Aranda en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos.

#### ARTICULO 5. PROPOSITOS

1. Que cada vez más puentearandinas y puentearandinos participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia con énfasis en las personas más vulnerables.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.
5. Que el respeto por los DDHH, la restitución de los derechos a la verdad la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto y las violencias, y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración permitan espacios de convivencia y reconciliación.

#### ARTICULO 6. ESTRATEGIAS

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas de la localidad en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollar acciones integrales que permitan reconocer, garantizar y restituir los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.
3. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios con la satisfacción de estándares de calidad.



4. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios.

## ARTICULO 7. PROGRAMAS

1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque promocional de calidad de vida y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

2. **Garantía del aseguramiento y atención en salud.** Garantizar el acceso al aseguramiento en salud y la prestación de servicios de salud a la población vulnerable de la Localidad.

3. **Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.** Generar las condiciones que permitan desarrollar e implementar el modelo de salud para la localidad organizando la mejor provisión de servicios de salud en respuesta a las necesidades de la población.

4. **Puente Aranda bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población local, en el marco del proyecto de integración del Distrito y la región.

5. **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor.** Garantizar a las niñas, niños y jóvenes que habitan la localidad, el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, y a los desafíos de una Puente Aranda global.

6. **Acceso y permanencia a la educación para todas y todos.** Generar las condiciones para que las niñas, niños y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

7. **Capacidad institucional para atender a niñas, niños y jóvenes en la educación oficial de Bogotá.** Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades de la población escolar.

8. **En Bogotá se vive un mejor ambiente.** Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas.

9. **Alternativas productivas para la generación de ingresos.** Garantizar el derecho al trabajo con base en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población.

10. **Reconciliación, paz y convivencia.** Generar las condiciones para permitir la reparación a las víctimas y la integración social de los actores del conflicto armado.

11. **Bogotá viva.** Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.

12. **Acceso y oportunidad para la población en discapacidad.** Generar acciones para la población en situación de discapacidad que les permita aumentar sus oportunidades y participar en la vida de la localidad.

13. **Toda la vida protegidos.** Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes y la protección al adulto mayor.

14. **Bogotá respeta la diferencia.** Adelantar acciones afirmativas orientadas a reconocer y restablecer los derechos de los grupos étnicos, poblaciones raizales, y de los grupos sexuales.



**15. Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.** Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

## **CAPITULO 2**

### **DERECHO A LA CIUDAD**

#### **ARTICULO 8. DESCRIPCION**

Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan mas eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el dialogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

#### **ARTICULO 9. PROPOSITOS**

1. Dignificar el hábitat, hacer más eficiente la movilidad y generar condiciones de convivencia y seguridad para todas y todos, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.
2. Garantizar la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura y los equipamientos, en armonía con el ambiente, a fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la localidad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la ciudad.
3. Democratizar y hacer equitativo y productivo el uso y la gestión del suelo.
4. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
5. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y a la justicia.
6. Procurar que Puente Aranda cuente con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.
7. Garantizar que la gestión del suelo urbano sea incluyente y permita hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda digna

#### **ARTICULO 10. ESTRATEGIAS**

1. Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante “Localidad de derechos” y del proceso de integración local.
2. Articular el desarrollo urbano en el modelo de ordenamiento existente.
3. Hacer efectiva la función social y ecológica de la propiedad.
4. Desarrollar y armonizar los subsistemas peatonal, vial, de transporte y de regulación y control, del Plan Maestro de Movilidad.



5. Promover la convivencia ciudadana a través de acciones que promuevan el sentido de pertenencia, la solidaridad, el respeto a la vida, la identidad y la diversidad.
6. Desarrollar estrategias de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia en la localidad.
7. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad existentes o potenciales.

## ARTICULO 11. PROGRAMAS

1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno.
2. **Transformación urbana positiva.** Gestionar operaciones y proyectos urbanos integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad.
3. **Alianzas por el hábitat.** Promover la construcción colectiva del hábitat a partir de la vinculación de múltiples agentes, la utilización eficiente de recursos, la adecuada implementación de instrumentos y la coordinación interinstitucional.
4. **Ambiente vital.** Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación y consolidación de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la localidad.
5. **Vías para la movilidad.** Optimizar la infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad en la localidad.
6. **Tráfico eficiente.** Optimizar el control del tráfico a fin de hacer más eficiente la movilidad y disminuir la accidentalidad.
7. **Espacio público para la inclusión.** Generar, recuperar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la localidad.
8. **Espacio público, lugar de conciliación de derechos.** Resolver los conflictos que genera la ocupación y el uso indebido del espacio público, y promover la defensa de lo público.
9. **Bogotá espacio de vida.** Reconocer e incorporar el componente cultural en las decisiones de ordenamiento de la localidad y fortalecer los equipamientos culturales, deportivos y recreativos.
10. **Bogotá segura y humana.** Generar las condiciones para que la ciudadanía desarrolle su proyecto de vida, ejerza sus derechos libremente y disfrute la localidad en un entorno seguro y socialmente justo.
11. **Amor por Bogotá.** Incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, sentido de pertenencia e identidad.
12. **Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias.** Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su reducción.

## CAPITULO 3

### CIUDAD GLOBAL

#### ARTICULO 12. DESCRIPCION

Construiremos una localidad positiva, confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno rural y regional, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base de la acción corresponsable entre lo público y lo privado, y el respeto y la preservación del ambiente; una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la transformación de la capacidad de los individuos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; una “Puente Aranda” con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

#### ARTICULO 13 PROPOSITOS

1. Crecer en lo económico en función del desarrollo social, sostenible y equitativo, de la localidad en el marco de la ciudad y de la región.
2. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la localidad.
3. Hacer de la localidad un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de los recursos locales.

#### ARTICULO 14. ESTRATEGIAS

1. Promover el Sistema de productividad local con esquemas de emprendimiento, empleabilidad, capacitación para el empleo y fortalecimiento empresarial a través de la Unidad Local de Desarrollo Empresarial (ULDE).
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias público - privadas con criterio de corresponsabilidad y responsabilidad social.
3. Fortalecer el quehacer científico, tecnológico y de innovación para consolidar la localidad como una sociedad del conocimiento, a partir de alianzas estratégicas con sectores académicos, empresariales y la administración local.
4. Promover la inserción de la localidad en los mercados distritales, nacionales e internacionales.

#### ARTICULO 15. PROGRAMAS

1. Región Capital. Consolidar la Región Capital como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, aprovechando las fortalezas y oportunidades de cada territorio, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
2. Fomento para el desarrollo económico. Generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial,



mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral de la ciudad.

3. Bogotá sociedad del conocimiento. Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el avance tecnológico, la investigación y la innovación contribuyan al desarrollo social y económico del territorio, con criterios de inclusión y equidad.

4. Bogotá competitiva e internacional. Generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la Región Capital en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. Para ello, se adelantaran acciones que mejoren el clima de negocios en la ciudad en el marco de la cooperación internacional y la generación de alianzas estratégicas.

## **CAPITULO 4**

### **PARTICIPACION**

#### **ARTICULO 16. DESCRIPCION**

Construir una localidad en la que las puentearandinas y puentearandinos incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a través de sus representantes y organizaciones, y se hagan corresponsables del proyecto local.

#### **ARTICULO 17 PROPOSITOS**

1. Involucrar a la población en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
2. Garantizar que los recursos de los Fondos de Desarrollo Local -FDL- se ejecuten conforme a la participación ciudadana en los planes de desarrollo y en los presupuestos.
3. Fortalecer el capital social.
4. Promover la organización social y potenciar las capacidades técnicas y políticas de las personas para mejorar su poder de interlocución con las autoridades publicas.
5. Fortalecer el control social a la gestión pública y sus resultados, en los ámbitos distrital y local.

#### **ARTICULO 18. ESTRATEGIAS**

1. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación, control social y representación ciudadana.
2. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.



## ARTICULO 19 PROGRAMAS

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación ciudadana local y sectorial existentes y aquellas creadas en el marco del Sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.
2. **Redes sociales.** Promover la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, y fortalecer técnicamente las redes sociales locales, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social de Puente Aranda en la ciudad.
3. **Control social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que todos los sectores, segmentos y organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, para generar capacidad de gestión de los procesos inherentes a la participación entre las y los servidores públicos.

## CAPITULO 5

### GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

#### ARTICULO 20. DESCRIPCION

Construiremos una localidad articulada distrital, nacional e internacionalmente, con una administración local que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que esté al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

#### ARTICULO 21 PROPOSITOS

1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública local.
3. Acercar el gobierno local a la comunidad puentearandina

#### ARTICULO 22. ESTRATEGIAS

1. Incorporar tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.
2. Fortalecer una cultura organizacional de servicio y calidad.
3. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.
4. Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión.
5. Consolidar la gerencia jurídica pública.



6. Desarrollar un modelo de gestión pública descentralizado y participativo.

## ARTICULO 23. PROGRAMAS

**1. Servicios más cerca del ciudadano.** Integrar los diferentes elementos administrativos y tecnológicos del Distrito y de la localidad con el fin de brindar un servicio efectivo a las ciudadanas y ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención.

**2. Gobierno digital.** Consolidar la gobernabilidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación (e-gobierno, e-democracia, e-administración).

**3. Comunicación al servicio de todas y todos.** Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de la localidad y el fortalecimiento de la gestión institucional; promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado local, distrital, regional, nacional e internacional.

**4. Tecnologías para la información y comunicación al servicio de la salud.** Mejorar el diagnóstico y oportunidad en la prestación del servicio de salud.

**5. Gerencia jurídica pública integral.** Consolidar el Sistema de Gerencia Jurídica pública para la ciudadanía y la administración, a través de estrategias normativas; esquemas de prevención de conductas sancionables de las y los servidores públicos; la prevención del daño antijurídico; la defensa judicial del Distrito; y la vigilancia a entidades sin ánimo de lucro.

**6. Gestión documental distrital.** Consolidar la gestión documental pública de la localidad de manera que se garantice la información como un activo de la administración, un derecho de la ciudadanía y un patrimonio de “Puente Aranda” y de la ciudad.

**7. Desarrollo institucional integral.** Fortalecer la administración local con servidores públicos (funcionarios y contratistas) suficientes, ágiles, efectivos, competentes, comprometidos y probos, que garanticen la efectividad de la gestión pública, y promuevan el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía.



### TITULO III

### METAS DE CIUDAD Y PROYECTOS

#### ARTICULO 24. METAS DE LOCALIDAD

#### CIUDAD DE DERECHO

Bogotá sana				
Sectores relacionados: Salud, Educación, Integración Social, Desarrollo Económico				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Comunidades saludables	Ofrecer programas de promoción, prevención y divulgación en salud a 10,000 habitantes de la localidad	10.000 habitantes Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas beneficiadas/ N° de personas programadas	Anual
	Implementar programas de prevención de uso de sustancias psicoactivas para niños, niñas, jóvenes y familias de la localidad	NA	N° de programas implementados/N° programas proyectados	Anual
	Implementar un programa para el control de vectores y roedores en canales y el río FUCHA de la localidad de PUENTE ARANDA	Un programa	No. de programas realizado / No. de programas propuestos	Anual
Gestión social e integral para la calidad de vida	Atender a la población discapacitada de la localidad y fortalecimiento del banco de ayudas	1300 personas discapacitadas beneficiadas. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas beneficiadas discapacitadas/ N° de personas programadas	Anual
	Desarrollar programas en cumplimiento del la LEY DE INFANCIA 1098 DE 2006 con base a las Líneas de inversión local	Numero de programas desarrollados en las vigencias anteriores	N° de programas desarrollados/N° programas proyectadas	Anual

#### CIUDAD DE DERECHO

Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud				
Sectores relacionados: Salud, Gobierno y Gestión Pública				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	Apoyar en la dotación de un CAMI y UPAS de la localidad de PUENTE ARANDA	Un CAMI y 5 UPAS	N° de CAMIS Y UPAS dotados/1 CAMI Y 5 UPAS de la localidad	Anual
	Cofinanciar la terminación y adecuación UPA 26	UPA 26	Una UPA	4 años



## CIUDAD DE DERECHO

Bogotá bien alimentada				
Sectores relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Alimentación Escolar	Atender 4410 estudiantes de los IED de la localidad mediante el suministro de refrigerios	4410 estudiantes con suministro diario de refrigerio. Fuente estadística Alcaldía Local	N° estudiantes beneficiados/Total de estudiantes programados	Anual
Seguridad alimentaria y nutricional	Asistir nutricionalmente a mujeres gestantes y lactantes por medio de bonos alimentarios	NA	N° de Mujeres beneficiadas/N° de mujeres proyectadas	Anual
	Ampliar cobertura y dar sostenibilidad a Comedor comunitario	200 personas beneficiadas. Fuente estadística Alcaldía Local	N° personas atendidas/N° personas programadas	Anual
	Mejorar la minuta de los 76 HOBIS de la localidad y 19 FAMIS	76 HOBIS y 19 FAMIS, Fuente estadística Alcaldía Local	N° de HOBIS Y FAMIS con minutas mejoradas/N° de HOBIS Y FAMIS programadas	Anual
	Suministrar bonos canjeables por alimentos a la población en condición de discapacidad	100 bonos canjeables mensualmente. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas en condición de discapacidad beneficiada /N° de personas programadas	Anual
Promoción de prácticas de agricultura urbana	Desarrollar programa de agricultura urbana, cultivos hidropónicos, lombricultura, y/o compostaje entre otros	Centro demostrativo de agricultura urbana	N° de programas ejecutados/N° de programas proyectados	Anual

## CIUDAD DE DERECHO

Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables				
Sectores relacionados: Desarrollo Económico, Integración Social				
PROYECTOS	Meta	LÍNEA Base	Indicador	Periodicidad
Acciones para la restitución del derecho al trabajo	Fortalecer programas de educación para el trabajo y apoyo al emprendimiento de iniciativas empresariales, para el sector informal.	500 beneficiados del sector informal	No. Personas del sector informal beneficiados / No. De personas del sector informal programados	Anual



### CIUDAD DE DERECHO

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor				
Sectoros relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Ambiente				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Atender a 5705 niños, niñas jóvenes de los IED de la localidad en programas para el buen uso del tiempo extraescolar	5705 niños, niñas y jóvenes. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de niños, niñas y jóvenes beneficiados/ N° de niños, niñas y jóvenes programados	Anual
	Apoyar a niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad con talentos excepcionales y/o con necesidades educativas especiales	NA	N° de niños, niñas y jóvenes beneficiados/ N° de niños, niñas y jóvenes programados	Anual
Educación para conservar y saber usar	Apoyar los PRAES (proyectos ambientales escolares) y PROCEDAS (Proyectos ciudadanos ambientales) de la localidad	15 PRAES en los IED de la localidad. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de PRAES beneficiados/N° PRAES programados	Anual
Investigación e Innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje	Apoyar económicamente para 1 foro educativo local	1 foro	N° foro realizado/N° foro programado	Anual

### CIUDAD DE DERECHO

Acceso y permanencia a la educación para todas y todos				
Sectoros relacionados: Educación				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	Apoyar económicamente para la matrícula en programas de educación técnica, tecnológica y de educación superior a los mejores estudiantes e ICFES de grado 11 de los IED de la localidad	NA	N° de estudiantes beneficiados/N° de estudiantes grado 11	Anual
Apoyo a estudiantes para ir al colegio	Suministrar a 2000 estudiantes en condición de vulnerabilidad de los IED de la localidad útiles escolares, vestido y calzado	NA	N° de estudiantes beneficiados/N° de estudiantes programados	Anual



## CIUDAD DE DERECHO

Mejoramiento a la infraestructura y dotación de colegios				
Sectoros relacionados: Educación				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Construcción, desarrollo y dotación de la infraestructura educativa	Realizar intervención de la infraestructura escolar de un IED de la localidad	15 IED	Número de IED beneficiada/Numero de IED programada	Anual
	Dotar de herramientas pedagógicas para los IED de la localidad	15 IED	Numero de IED beneficiadas/N° de IED programadas	Anual

## CIUDAD DE DERECHO

En Bogotá se vive un mejor ambiente				
Sectoros relacionados: Ambiente				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Controlar para preservar	Realizar una campaña anual de operativos pedagógicos y charlas informativas sobre la contaminación auditiva	NA	N° de campaña realizada /N° de campaña programada	Anual
	Fortalecimiento del SIAL	Periódico ambiental		Anual
	Apoyar programas que disminuyan la contaminación ambiental en la localidad	NA	N° de programas realizados/N° de programas proyectados	Anual
Bogotá reverdece	Apoyar el PLAU (Plan Local de Arborización Urbana) de PUENTE ARANDA	500 árboles plantados y 500 metros cuadrados de jardineras. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de árboles y jardineras mantenidas/N° de árboles y jardineras programadas	Anual



## CIUDAD DE DERECHO

Bogotá viva				
Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Educación y Planeación				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Arte vivo	Dar continuidad a la ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA NO FORMAL de PUENTE ARANDA - EFAPA	200 personas beneficiadas. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas beneficiadas/N° de personas programadas	Anual
	Dar continuidad al CENTRO ORQUESTAL de la localidad de PUENTE ARANDA	254 personas beneficiadas. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas beneficiadas/N° de personas programadas	Anual
	Fortalecer el SISTEMA LOCAL DE CULTURA de la localidad	Plataforma cultural	N° proyectos ejecutados/N° proyectos formulados	Anual
	Apoyar proyectos de fomento al arte y la cultura	24 proyectos apoyados en el anterior cuatrienio. Fuente Alcaldía Local	N° de proyectos ejecutados/N° proyectos programados	Anual
Actívate Bogotá	Fortalecer la actividad física para el adulto mayor y familia	6 Centros de actividad física. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas atendidas/Numero de personas programados	Anual
	Ampliar cobertura del proyecto colegio deportivo EL JAZMIN y del proyecto ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA LOCAL	1000 niños, niñas y jóvenes. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de niños, niñas y jóvenes beneficiados/N° niños, niñas y jóvenes programados	Anual
	Realizar 6 eventos anuales recreo deportivos para niños jóvenes adulto, adulto mayor y población con limitaciones físicas y comunidades especiales para el fomento de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración ciudadana y juegos escolares con dotación de implementos deportivos a las instituciones educativas	6 eventos anuales. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de eventos realizados/N° de eventos programados	Anual
	Ofrecer programas en formación deportiva a la población de la localidad de Puente Aranda	700 Personas. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de personas beneficiadas/N° de personas programadas	Anual



## CIUDAD DE DERECHO

Toda la vida integralmente protegidos				
Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Desarrollar una estrategia de formación a padres de instituciones educativas en educación inicial que conlleve a la promoción del buen trato, la construcción de proyectos de vida favorables y sostenibles y al fortalecimiento de la RED del BUEN TRATO	216 solicitudes de atención por maltrato infantil. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de proyectos ejecutados/N° proyectos programados	Anual
	Garantizar la sostenibilidad de cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia (0-5 años)	60 cupos	No de cupos garantizados / No. de cupo programados	Anual
Jóvenes visibles y con derechos y responsabilidades	Ejecutar un proyecto anual orientado a la prevención del uso indebido de SPA, a través de actividades lúdicas, pedagógicas y deportivas. Fortalecimiento de espacios de participación juvenil	70 jóvenes beneficiarios. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de proyectos ejecutados/N° proyectos programados	Anual
	Ejecutar el proyecto LA SEMANA DE LA JUVENTUD, en cumplimiento del Acuerdo 006/2002	1 semana de la juventud 2006	N° de evento realizado/N° de eventos programados	Anual
Adulthood con oportunidades	Atención integral a población vulnerable (habitante de calle)	200 Habitantes de calle	N° de habitante beneficiado/N° Programas proyectados	Anual
Años dorados	Atender a 300 adultos mayores en condición de pobreza y miseria	300 adultos mayores beneficiados	N° de adultos mayores beneficiados/Total adultos mayores en condición de pobreza y miseria	Anual
	Ejecutar actividades de desarrollo humano para personas mayores de la localidad	1100 personas mayores	N° de personas beneficiadas/N° de actividades desarrolladas	Anual
Familias positivas	Desarrollar acciones de sensibilización, prevención y atención terapéutica a las víctimas de la violencia sexual y explotación sexual de la localidad de PUENTE ARANDA	18 casos de violencia Fuente Comité local de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	N° personas beneficiadas/N° de proyectos programados	Anual



## CIUDAD DE DERECHO

Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género				
Sectores relacionados: Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Integración Social				
PROYECTOS	Meta	LÍNEA Base	Indicador	Periodicidad
Plan de igualdad de oportunidades	Fortalecer la participación social y política de las mujeres y la equidad de género en la localidad de PUENTE ARANDA	400 personas	N° de personas beneficiadas/N° de proyectos programados	Anual

## DERECHO A LA CIUDAD

Mejoremos el barrio				
Sectores relacionados: Habitación, planeación, ambiente, hacienda y movilidad.				
PROYECTOS	Meta	LÍNEA Base	Indicador	Periodicidad
Nuestro barrio	Mejoramiento de la malla vial local en 45 Km/Carril. (Estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento y reparcho de corredores de movilidad local y plan tapa huecos)	477 Km carril total de la localidad. 300 km carril dañados.	No de kilómetros carril recuperados / No. De kilómetros de carril programados.	Anual
	Rehabilitar puentes peatonales sobre cuerpos de agua.	NA	No. De puentes rehabilitados / No. De puentes programados.	Anual
	Rehabilitar 12,000 m2 de andenes en la localidad	12	No. De andenes recuperados / No. De andenes programados.	Anual

## DERECHO A LA CIUDAD

Transformación urbana positiva				
Sectores relacionados: Hábitat, planeación, ambiente, cultura, recreación y deportes, desarrollo económico y movilidad				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Corredor ecológico y recreativo de la vía férrea.	Construcción eje ambiental vía férrea	NA	Eje ambiental	Cuatrenio



## DERECHO A LA CIUDAD

Ambiente vital.				
Sectores relacionados: Hábitat, planeación y ambiente				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Manejo y recuperación del sistema hídrico	Apoyar la recuperación de los 4 cuerpos de agua de la localidad	4 canales	N° de canales intervenidos/N° de canales programados	Anual
Promoción del uso de tecnologías limpias	Implementar un plan de gestión integral de residuos sólidos	15 PRAES, formación de vigías ambientales y plan de manejo de residuos sólidos de TIBANA. Fuente estadística Alcaldía Local	N° de programas realizados/N° de programas proyectados	Anual

## DERECHO A LA CIUDAD

Bogotá espacio de vida.				
Sectores relacionados: Cultura, recreación y deporte y planeación				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	Realizar diseño e intervención en 16 parques de conformidad con el plan maestro de diseño de parques	30 parques intervenidos en el cuatrienio.	No. De parques intervenidos / No. De parques programados.	Cuatrienio.

## DERECHO A LA CIUDAD

Bogotá segura y humana				
Sectores relacionados: Gobierno, cultura, recreación y deporte.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología de la información y comunicaciones para la seguridad ciudadana, la defensa y la justicia	Apoyar la implementación de un sistema de video - vigilancia con cámaras.	NA	No. De cámaras adquiridas	Cuatrienio.



## DERECHO A LA CIUDAD

<b>Bogotá segura y humana</b>				
Sectoros relacionados: Gobierno, cultura, recreación y deporte.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Prevención de los conflictos urbanos las violencias y el delito.	Apoyo a los programas de la Unidad de mediación y conciliación, a través de la reproducción de material impreso, plan local de medios y dotación de elementos de consumo y refrigerios, para los actores voluntarios de convivencia	NA	No. De programas apoyados.	Anual
Fortalecimiento de la policía metropolitana	Desarrollar un programa para la conformación de frentes de seguridad comunitario, empresarial y comercial; y Apoyar la dotación de los frentes de seguridad comunitarios.	NA	No. De frentes de seguridad conformados	Anual
	Dotación de elementos para el servicio policial y el acercamiento a la comunidad.	4 Dotaciones ( CAI móviles, motos, chalecos, bicicletas y radios)	No. De dotaciones entregadas / No. De dotaciones programadas.	Anual
	Apoyar programas de la policía, para la prevención de consumo de drogas y alcohol, derechos humanos, seguridad y convivencia (civismo) para estudiantes, jóvenes, maestros y padres de familia de la localidad.(DARE)	NA	No. De programas apoyados	Anual

## DERECHO A LA CIUDAD

<b>Amor por Bogotá</b>				
Sectoros relacionados: Gobierno, cultura, recreación y deporte, planeación , movilidad, salud, educación, gestión pública, hacienda, integración social, ambiente, hábitat y desarrollo económico				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Comunicación para una ciudad segura y humana	Realizar programas, campañas de divulgación, sensibilización, formación y promoción para la convivencia ciudadana, los valores y los comportamientos individuales y colectivos.	NA	No. De programas ejecutados / No. De programas proyectados	Anual



## DERECHO A LA CIUDAD

<b>Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias</b>				
Sectoros relacionados: Gobierno, planeación, salud, ambiente y hábitat				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y el manejo del riesgo	Fortalecer a 25 barrios de la localidad en capacitación comunitaria en prevención y atención de emergencias	NA	No capacitaciones realizadas por barrio/ No. de capacitaciones programadas por barrio	Anual
			No. de barrios atendidos / No. barrios programados	
	Implementar el Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias.	Plan local de Prevención y Atención de Emergencias	No. de actividades implementadas / No de actividades proyectadas en el PLPAE	Anual
	Fortalecer el Comité Local de Emergencias a través de Dotación y capacitación	* 266 emergencias ocurridas en los últimos 4 años en la localidad, que incluyen: emergencias causadas por tipo natural, estructural y tecnológico.	No capacitaciones realizadas al CLE/ NO. de capacitaciones programadas No. de elementos entregados / No. de elementos programados	Anual
Modernización del cuerpo oficial de Bomberos.	Mejorar el equipamiento y la dotación del cuerpo oficial de Bomberos que atiende la Localidad.	2 Dotaciones	No. De dotaciones entregadas / No. De dotaciones programadas.	Anual

## CIUDAD GLOBAL

<b>Región Capital</b>				
Sectoros relacionados: Gobierno, cultura, educación, hábitat, recreación y deporte, planeación, movilidad, salud, gestión pública, ambiente e integración social y desarrollo económico.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Gestión para el desarrollo de la región Capital	Realizar un convenio anual de articulación e intercambios productivos, culturales, deportivos y turísticos de la localidad de Puente Aranda con diferentes regiones del país.	2 Convenios	No. De Convenios realizados / No. De Convenios propuestos	Anual



## CIUDAD GLOBAL

<b>Fomento para el desarrollo económico.</b>				
<b>Sectores relacionados: Gobierno, hacienda, desarrollo económico y educación.</b>				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Fortalecimiento del emprendimiento en la ciudad.	Fortalecer la Unidad de emprendimiento de la Unidad Local de Desarrollo Empresarial (ULDE)	1 ULDE	No. De Programas realizados / No. De programas propuestos	Anual
	Apoyar la creación de 15 empresas, a través de programas de emprendimiento.	35 Empresas creadas en 4 años	No. De empresas creadas / No. De empresas programadas	Anual
Fortalecimiento empresarial.	Promover la realización de 5 ferias comerciales, y 2 ruedas de negocios.	5 ferias anuales.	No. De ferias y ruedas de negocios realizadas / No. De ferias y ruedas de negocios programadas.	Anual
	Apoyar operaciones de financiamiento a unidades productivas a través de la Banca Capital.	NA	No. De créditos otorgados a unidades productivas / No. De créditos programados	Anual
	Vincular 5 empresas a la red empresarial de la Localidad	1 Red empresarial.	No. De empresas vinculadas a la Red / No. De empresas programadas.	Anual
Formación para el trabajo.	Financiar procesos de formación laboral certificada, bajo los lineamientos que establezca la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	NA	No. De personas con formación laboral certificada / No. De personas inscritas.	Anual
Mi primer empleo.	Gestionar a través de la ULDE oportunidades de vinculación al primer empleo, a personas egresadas de educación media, técnica, tecnológica y universitaria	NA	No. De personas beneficiadas/No. De personas programadas	Anual

## CIUDAD GLOBAL

<b>Bogotá sociedad del conocimiento.</b>				
<b>Sectores relacionados: Cultura, recreación y deporte, planeación, salud, ambiente y desarrollo económico.</b>				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Fomento para la ciencia, la tecnología y la innovación.	Suscribir un convenio con la entidad competente, para la promoción de proyectos que impulsen el fomento para la ciencia, la tecnología y la innovación.	NA	No. De convenios suscritos / No. De convenios programados.	Anual



## CIUDAD GLOBAL

<b>Bogotá competitiva e internacional.</b>				
Sectores relacionados: Cultura, recreación y deporte, planeación, desarrollo económico y gestión pública				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Ampliación, mejoramiento y promoción de la oferta exportable	Apoyar y acompañar mínimo una unidad productiva en la promoción de la oferta exportable	NA	No. Unidades productivas apoyadas / No. Unidades productivas programadas.	Anual

## PARTICIPACION

<b>Ahora decidimos juntos.</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, cultura, recreación y deporte, planeación, movilidad, salud, gestión pública, ambiente e integración social				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Sistema distrital de participación.	Apoyo, fortalecimiento, capacitación y dotación al 100% de los consejos locales e instancias de participación	20 consejos	Acciones Adelantadas	Anual
	Impresos, comunicaciones y Publicaciones para la Localidad	Un contrato anual	No de contratos celebrados	Anual
Comunicación para la participación activa de todas y todos.	Sostenibilidad al sistema local de información	Periódico Local, Programas Radial, carteleras, página web	Sistema Actualizado	Anual
	Publicaciones de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo local y7 Rendición de cuentas	Una publicación anual	No. de publicaciones	Anual

## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Servicios más cerca del ciudadano</b>				
Sectores relacionados: Planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda y hábitat.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Mas y mejores servicios a la ciudadanía	Sostenibilidad al programa de Misión Puente Aranda para sensibilización y pedagogía sobre normas de convivencia ciudadana, régimen de obras, espacio público, técnicas de mascotas, escombros, etc.	Dos (2) programas	Proyecto año	Anual



## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Ciudad digital.</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Ampliación y mejoramiento de las tecnologías y sistemas de información	Consolidar una infraestructura tecnológica, dinámica que permita la implementación de nuevos avances tecnológicos y que soporte la plataforma actual de Secretaría de Gobierno	Infraestructura de Red Local, bajo dominio basado en tecnología Windows 200 Server, servicios de impresión y conectividad con los sistemas de la Secretaría de Gobierno	Infraestructura consolidada	Anual

## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad.</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Sistema de información para optimizar la gestión.	Aplicación de reingeniería al diseño desarrollo e implementación del banco de programas y proyectos de puentes Aranda	Sistema actual	Puesta en marcha del nuevo sistema	Anual
	Sistema de información geográfico	NA	Sistema implementado	Cuatro años

## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Gerencia jurídica pública integral</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Sistema de gerencia jurídica pública para la ciudad.	Disminuir en % número de expedientes con Resolución de Demolición en firme	No. de expedientes a Diciembre de 2008	No. de expedientes evacuados / No. línea Base	Anual



## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Gestión documental integral</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Sistema distrital de gestión documental	Lograr la Admón., custodia y seguridad y Archivo de Expedientes en curso y resolución definitiva.	0	Sistema de Admón., custodia, seguridad y archivo para los expedientes de Jurídica	Anual
	Implementar en el 100% los estándares de procesos para todas las áreas del la Alcaldía	12 estándares	No de estándares implementados / 12 estándares a implementar	Anual
	Implementar el aplicativo para el manejo de la correspondencia de la Alcaldía el cual soporta al sistema integrado de la Gestión Documental	0	Aplicativo instalado	Anual
	Implementación SIGA "Subsistema de Gestión Documental de Archivos" En cumplimiento al decreto No. 514 de 2006	0	"SIGA" IMPLEMENTADO	Anual

## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Desarrollo institucional integral.</b>				
• Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración Local	Plan de compras de bienes y servicios, materiales, suministros y servicios para la Alcaldía Local, Fondo de Desarrollo y JAL, que garantice el buen servicio, celeridad y efectividad en la Administración.	Promedio ejecución por vigencia	% de ejecución	Anual
	Adquisición de dos (2) vehículos para el fortalecimiento de la gestión administrativa local. En reposición de los existentes	2 vehículos de propiedad	No de vehículos adquiridos	Cuatro años
	Sostenibilidad a sistema PIGA	Un programa	Programa actualizado	Anual



## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Desarrollo institucional integral.</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	Desarrollo de la obra resultados de estudios y diseños para escenario multi-prósitos y multi eventos para la participación de Puente Aranda.	Resultado estudios consultoría	Acciones adelantadas	Anual
	Adecuación y remodelación y mejoramiento de la infraestructura y áreas de la alcaldía Local y Junta Administradora en ejecución de las consultorías desarrolladas para tal fin	Consultorías realizadas	% de ejecución	Anual
	Realizar reforzamiento estructural al edificio de la JAL en cumplimiento de la normatividad	Resultado estudios consultoría	% de ejecución	Anual
Desarrollo y bienestar del talento humano.	Realización de actividades para el Fortalecimiento Desarrollo y Bienestar del Talento Humano de los servidores de la Alcaldía Local de Puente Aranda y JAL	0	No. de actividades realizadas	Anual
Reconocimiento de honorarios y seguros de ediles	Cancelación honorarios Ediles y Seguros Salud y Vida Ediles de la Localidad	11 Ediles	% de ejecución	Anual

## GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

<b>Modelo de gestión pública participativa</b>				
Sectores relacionados: Gobierno, planeación, movilidad, gestión pública, ambiente, hacienda, hábitat, recreación y deportes, cultura, salud, educación, integración social y desarrollo económico.				
PROYECTOS	Meta	Línea Base	Indicador	Periodicidad
Gobernando con los ciudadanos	Apoyo anual a 12 celebraciones y / o conmemoraciones locales.	6 eventos	No. de celebraciones	Anual
	Apoyar la labor del Concejo de Planeación Local para el Desarrollo de los ENCUENTROS CIUDADANOS 2012.	Uno (1) al año	Encuentro por año	Anual

### ARTICULO 25 GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Con el fin de garantizar el ejercicio y restablecimientos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de las definidas por la Ley 1098 de 2006 ejecutadas en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, la localidad incorporó estos derechos en el cuadro de metas de la localidad en los distintos programas y ejes estructurantes que conforman el PLAN DE DESARROLLO LOCAL

## TITULO IV

### INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACION

#### ARTICULO 26. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de ejecutar de manera integral, armónica y articulada los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo “Puente Aranda Positiva: Para vivir mejor” la administración local hará uso de los Consejos, Sistemas y Comités Locales creados por Decretos Distritales y/o Acuerdos Locales.

Así, el Consejo Local de Gobierno, y los demás Consejos, Sistemas y Comités Locales serán el escenario privilegiado de la articulación necesaria para la formulación de las políticas y las estrategias de las distintas entidades y sectores, para la realización del seguimiento a la ejecución de las mismas. Igualmente, servirán como instancias de coordinación de la gestión local y de orientación para la adecuada ejecución de las funciones y la prestación de los servicios que comprometan a las entidades que pertenezcan a distintos sectores.

Además, tanto los objetivos estructurantes como los programas que los integran contarán con coordinadores responsables de velar por la acción integrada de las entidades y por la cabal ejecución del Plan en su conjunto. Su tarea estará soportada en un sistema de seguimiento a la inversión que permita dar cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, tanto por sector como por objetivo estructurante, estos coordinadores son: Ediles de la Junta Administradora Local, Representantes de organizaciones en el Consejo Local de Planeación, Gestores Locales de las distintas entidades y Funcionarios de la Alcaldía Local.

Asimismo, teniendo en cuenta que el nivel central de la administración pondrá su gestión al servicio del logro de una mayor capacidad institucional de la administración local para dar cuenta de sus funciones y competencias, de mayores niveles de autonomía, y de la efectividad del gobierno de cercanía, se deberá velar por la verificación en el cumplimiento de dichas funciones. Así se garantizará que el ejercicio de la planeación local y su ejecución sean complemento esencial de las acciones del gobierno central y estén coordinadas adecuadamente para el logro de las metas locales.

Finalmente el gobierno local debe ser garante de la participación ciudadana y de la debida articulación entre los instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto, entre los agentes políticos, técnicos y sociales que participan de los procesos de planeación, y entre las acciones que ocurren en los distintos niveles territoriales. Para ello deberá echar a andar y consolidar los sistemas locales de participación y de planeación.



SECRETARIA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
PUENTE ARANDA

## **ARTICULO 27. OBJETIVO**

Eestructurar y poner en marcha una estrategia de coordinación interinstitucional, que incremente los niveles, espacios y canales de comunicación con los niveles Distrital (Central y Descentralizado), Regional y Nacional, que permitan el desarrollo de proyectos a partir de esquemas de subsidiaridad y complementariedad con recursos de las entidades mencionadas para inversión en local. Lo anterior con el propósito de adelantar acciones concertadas y estratégicas que permitan obtener mayores beneficios sociales y económicos para los ciudadanos y ciudadanas de Puente Aranda.

## **II. SEGUNDA PARTE**

### **PLAN DE INVERSIONES**

#### **TITULO I**

#### **ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN**

**ARTICULO 28. PROYECCION DE RECURSOS FINANCIEROS (Anexo 1)**

**ARTICULO 29 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PDL (Anexo 2)**

**ARTICULO 30. PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS (Anexo 3)**

**ARTICULO 31 FINANCIACION DEL PLAN**

El Plan de Desarrollo Local “Puente Aranda Positiva: Para Vivir Mejor” se financia con recursos que le transfiere a la Localidad de Puente Aranda la Administración Central, por valor de \$ 82.498 millones y con recursos propios generados por la Administración Local, a través de conceptos tales como multas, uso temporal del espacio público, fotocopias, venta de activos, entre otros, los cuales se proyectan por valor de \$ x230 millones a precios constantes del 2009 (Cuadro Plan Financiero)

Otras fuentes posibles de ingreso son la subsidiaridad, la complementariedad, la cofinanciación y la cooperación técnica internacional, la gestión de convenios de

cooperación e interinstitucionales, la participación del sector privado y del tercer sector, y la vinculación activa de la ciudadanía para la gestión de proyectos con participación ciudadana.

## **ARTICULO 32. COFINANCIACION Y PARTICIPACION LOCAL**

La inversión local se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y el gobierno local, en los cuales se potenciarán los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda como contrapartidas en proyectos de gran impacto social y consecuentes con la coherencia entre la planeación distrital y local.

Se fomentará la vinculación y participación activa del sector privado en la realización de proyectos, especialmente de aquellos que generen impacto en las zonas donde tiene presencia o participación económica y que contribuyan al desarrollo y la generación de empleo.

Se utilizarán la complementariedad, la subsidiariedad y la concurrencia de la Localidad de Puente Aranda las entidades sectoriales de la Administración Distrital para la provisión de bienes y servicios destinados a poblaciones en condiciones especiales o de vulnerabilidad.

Se podrán ejecutar proyectos de gran impacto en áreas de influencia común o con necesidades afines con otra u otras localidades, para lo cual se promoverá la celebración de convenios que permitan obtener ahorros a escala.

## **ARTICULO 33. EJECUCION**

Los recursos disponibles para la ejecución del plan de inversiones dependerán de las estrategias de financiamiento. Por otra parte, en el evento que los ingresos proyectados en el Plan de Inversiones, no alcancen los niveles aquí señalados, para el cumplimiento de las metas que dependen de la inversión local de forma única; este se ajustará a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Adicionalmente a lo anterior vale la pena anotar, que el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en su totalidad, no dependerá únicamente de los recursos de presupuesto disponibles transferidos y/o generados por la localidad, sino que también depende de la gestión que realice la Alcaldía Local con otras entidades u organizaciones públicas y/o privadas, para alcanzar las metas del mencionado Plan de Desarrollo Local “Puente Aranda Positiva: Para Vivir Mejor”.

## **ARTICULO 34. EVALUACION**

El Alcalde Local, conjuntamente con el Consejo Local de Gobierno, Consejo Local de Planeación, Junta Administradora Local, Entes de Control, Juntas de Acción Comunal, Consejos, Comités y Sistemas Locales efectuarán la evaluación de gestión y resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.



SECRETARIA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
PUENTE ARANDA

## **ARTICULO 35. VIGENCIA**

El presente Acuerdo Local rige a partir del 1° de Enero de 2009, previa publicación y deroga, modifica o suspende las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**